

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer cinco plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que en la misma categoría de Caminero puedan producirse hasta la terminación de los exámenes, y se hace público el Tribunal calificador, señalando fecha para el comienzo de los exámenes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer cinco plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de fecha 5 de junio de 1971, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, se hace pública a continuación la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dichos exámenes:

Admitidos

1. Gregorio Moyano de Alvaro.
2. Maximiliano Martín Berrón.
3. Timoteo Mateos González.
4. Francisco García Jiménez.
5. Jorge Díaz.
6. Lorenzo González Iglesias.
7. Mariano del Pozo del Pozo.
8. Leoncio García López.
9. Daniel García Martín.
10. Teresa Garzón Gutiérrez.
11. Leoncio Martín Jiménez.
12. Jacinto Cabrera Sánchez.
13. Tomás Garzón Gutiérrez.
14. Galo San Segundo García.
15. Jesús Jiménez Jiménez.
16. Isidro Andrés Márquez San Julián.
17. Tomás Esteban Correal.
18. Antonio Miguel López.
19. Santiago Alameda Jiménez.
20. Felipe Martín Ayuso.
21. Domingo Fernández Suárez.
22. Florencio Sánchez González.
23. Zótico Martín López.
24. Julián Gutiérrez Gonzalo.
25. Luis Herráez Pérez.
26. Pablo Callejo Muñoz.
27. Benito de Pablo Mateos.
28. Marcelo Martín Blázquez.
29. Martín Pajares Burguillo.
30. Tiburcio García Jiménez.
31. Teófilo Castilla Blanco.
32. Hipólito Alfayate Gutiérrez.
33. Eulogio Gómez García.
34. José Antonio S. Segundo Crespo.
35. Alfonso Sánchez San Segundo.
36. Agapito Jiménez López.
37. Félix del Pozo Sánchez.
38. Juan Antonio Navazo Calvo.
39. Aurelio García Sornosa.
40. Marciano Nieto Jiménez.
41. Luis Gil Manso.
42. Sixto Cámara Burgos.

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal que habrá de juzgar los exámenes estará constituido, según resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 15 de junio de 1971, por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; un Ingeniero de Caminos y un Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y un funcionario del Cuerpo General Administrativo, que actuará como Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila el día 21 del próximo mes de septiembre, a las once horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Avila, 15 de julio de 1971.—El Ingeniero Jefe.—4301-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de León referente al concurso-oposición libre para provisión de dos (2) plazas de Auxiliares administrativos de Obra.

Autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 22 de junio pasado, esta Jefatura convoca concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliares administrativos de Obra (con residencia dentro de la provincia), vacantes en la plantilla del personal operario de esta provincia, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las plazas que se convocan están dotadas actualmente con el jornal diario de 163 pesetas, dos gratificaciones extraordinarias de treinta días en diciembre y julio y demás devengos reglamentarios.

Segunda.—Será de aplicación a la presente convocatoria lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959.

Tercera.—Las condiciones y conocimientos generales que se exigen para el ingreso son las siguientes:

- a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad contagiosa que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
- c) Ser mayor de dieciocho años.
- d) Estar en posesión del certificado de estudios primarios, como mínimo.
- e) Tener aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo y, en todo caso, los conocimientos necesarios para realizar las funciones elementales administrativas, tales como la redacción de partes, confección y cálculo de nóminas, altas y bajas en los seguros sociales correspondencia necesaria, trabajos de mecanografía y, en general, cuantas funciones administrativas elementales sean precisas para la buena marcha del servicio.

Cuarta.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de León, reintegrada con póliza de tres pesetas y escrita de puño y letra del interesado, en la que se harán constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a su cargo, Empresa o servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en los mismos, en su caso; manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y méritos que puedan alegarse.

Se entenderán por tales méritos, la antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en las funciones del mismo grupo o especialidad profesional o haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacante que se concursa. Dichos méritos se acreditarán con las correspondientes certificaciones.

Quinta.—Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fijándose día, hora y lugar en esta ciudad para la celebración de los exámenes, así como la composición del Tribunal designado para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación.

Sexta.—Realizados los exámenes y a propuesta del Tribunal, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciándose el periodo de pruebas, que durará un mes, y percibiendo en este tiempo la retribución correspondiente.

El concursante deberá presentar dentro de dicho periodo de prueba los siguientes documentos: